



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 6290/2025, por el cual se tramita la realización de una pasantía de investigación por parte de Daniela Celeste Montañez (DNI N° 33800808 - Registro N° 5041408), en el marco del PROICO N° 14-0920 "Estudios de la vegetación de la provincia de San Luis"; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 561/2025 se autorizó la realización de la pasantía de referencia.

Que por nota N° 79465/2025, la estudiante solicitó la baja de la pasantía informando la imposibilidad de cumplir con el cronograma de actividades previsto.

Que la directora de la pasantía designada, Dra. Nancy Elisabeth de las Mercedes Tavecchio (DNI N° 13024872), se encontró en uso de licencia durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025 inclusive, conforme a las RD 843/2025, RD 9027/2025, RD 1175/2025, RD 1214/2025 y RD 1306/2025; y que dicha situación impidió el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado.

Que en virtud de lo tratado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su sesión de 17 de diciembre de 2025, y de acuerdo con lo establecido por la OCD 005/2013-FICES, se acuerda dar de baja la pasantía autorizada por RD 561/2025, previo conocimiento de la directora del proyecto de investigación PROICO N° 14-0920: Estudios de la vegetación de la provincia de San Luis.

Que la directora del proyecto, Esp. Silvina Elena Mercado (DNI N° 17048037) fue notificada de la solicitud de baja y, el 29 de mayo de 2026, manifestó su conformidad con lo solicitado por la estudiante, según consta a fojas 61 del expediente.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la RD 561/2025, mediante la cual se autorizó a Daniela Celeste Montañez (DNI N° 33800808 - Registro N° 5041408) a realizar una pasantía de investigación en el marco del PROICO N° 14-0920 "Estudios de la vegetación de la provincia de San Luis".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martin Serra -
Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas